

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de julio de 2016

Número 1.311

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (7/2016), ordinaria, celebrada el martes, 19 de julio de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de junio de 2016.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001013, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, *“que detalle los pormenores de la implantación de los jurados vecinales y su base legal”*.
Página..... 4 y 16
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Silva Buenadicha.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001014, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“los efectivos que componían la Unidad de Gestión de la Diversidad los días de las fiestas de Madrid Orgullo y su actuación en las mismas”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001042, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“por qué motivos no se ha otorgado la Cruz al Mérito de la Policía Municipal a D. Tomás Gutiérrez, presidente de la Asociación La Viña, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Mandos de la Policía Municipal de Madrid”*.
Página..... 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001047, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“los voluntarios de Protección Civil imparten algún tipo de formación en el CIFSE y qué retribución reciben a cambio”*.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Prados Roa y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001061, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas se van a tomar para evitar robos en el interior de colegios durante el periodo estival”*.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001064, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las previsiones y plazos para la finalización de proyectos y adjudicación de las obras de los Parques de Bomberos de Vicálvaro y Barajas”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001079, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“en qué situación se encuentra el proceso de sustitución de los contratos de seguridad de los edificios municipales por vigilancia a cargo de policías municipales, tras un año de Gobierno de Ahora Madrid”*.
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001080, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración realiza el Sr. Delegado del Área sobre los actos celebrados con motivo de San Juan Bautista, Patrón de la Policía Municipal de Madrid, que tuvieron lugar el pasado 24 de junio en la Casa de Campo”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Comparecencias

- Punto 10.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001054, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para conocer la situación actual del “Plan de Gobernanza Comunitaria en materia de convivencia y seguridad en Lavapiés”, presentado el pasado 15 de junio en el Consejo de Seguridad del Distrito Centro”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 24
- Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos.
Página..... 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias. Me informa el señor secretario que tenemos *quorum* y, por lo tanto, podemos dar inicio a la sesión de hoy.

Vamos a comenzar con el punto número 1 del orden del día, que es el acta.

Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2016.

El Secretario General: Como siempre, espera la Secretaría lo hayan recibido puntualmente todos los miembros.

El Presidente: Como lo habéis recibido, pues os voy a preguntar directamente por vuestra posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad el acta y pasaríamos al segundo bloque, la parte de información, impulso y control. En Junta de Portavoces hemos acordado sustanciar de manera conjunta la primera de las preguntas, que es el punto número 2 del orden del día, con la comparecencia incluida en el punto número 10, así que pasaríamos directamente al punto número 3, que es la segunda pregunta que estaba contemplada en el orden del día, y le doy la palabra al señor secretario, a Federico, para que nos lea su enunciado.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001013, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez

Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, “que detalle los pormenores de la implantación de los jurados vecinales y su base legal”.

El Secretario General: Queda por reproducida íntegramente la intervención del presidente porque, efectivamente, ese ha sido el acuerdo de Junta de Portavoces en relación con los puntos 2 y 10. Pasaríamos entonces al punto número 3, como se ha dicho.

(Este punto se trata conjuntamente con punto 10 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001014, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “los efectivos que componían la Unidad de Gestión de la Diversidad los días de las fiestas de Madrid Orgullo y su actuación en las mismas”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ana María, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, buenos días. Muchas gracias, presidente, secretario.

Bueno, nos han trasladado que la recientemente creada Unidad de Gestión de la Diversidad, compuesta por cuatro personas y a cuyo mando está una oficial que en este momento está de baja maternal, durante las fiestas del Orgullo de Madrid constaba de un solo componente, y a este único componente se le mandó a la Cabalgata del Orgullo solo y sin medios.

¿Qué pretenden conseguir con la Unidad de Gestión de la Diversidad? Están haciendo lo que criticaron al PP, que es crear unidades dotadas de personal que quitan de los servicios básicos de las unidades integrales de distrito, y esas unidades que ustedes crean son ineficaces en el sentido que le están dando.

¿No creen que sería mucho más eficiente que utilizaran esa unidad para formar a todos los policías en materia de delitos de odio? No les pedimos que asuman competencias de la Policía Nacional, sino que ya que han traído a un sargento de Fuenlabrada muy competente, utilicen su potencial para llevar a cabo la magnífica política de formación en delitos de odio que se ha llevado a cabo en Fuenlabrada; copien ese modelo.

Allí, desde el 2004, en el Programa de Formación Anual, se desarrollan talleres de acercamiento a otras culturas y las medidas

adoptadas no son solo cosméticas sino que responden a un plan integral. Acción positiva, por ejemplo, es un curso gratuito para mujeres e inmigrantes de segunda generación para que preparen las oposiciones de ingreso a la Policía de Fuenlabrada. Hay que aspirar a ser un reflejo de la sociedad en la que vivimos.

Se sigue sin un cambio de estrategia a la hora de pedir identificaciones callejeras. Les voy a poner como ejemplo el caso de un chico que conozco, español, pero que tiene rastas. Este chico lleva varios años viviendo en Gran Bretaña. Resulta que viene cinco días a Madrid, a pasarlos con su familia, y le han pedido identificación, le han cacheado y le han pedido que enseñe su mochila en tres ocasiones, en cinco días que ha venido a pasarlos a Madrid. Es un chico que no tiene ningún antecedente y que no ha cometido un delito en su vida. Es evidente que algo falla en nuestro modelo policial.

Los ciudadanos tenemos derechos que no se pueden vulnerar porque nuestra imagen no responda a una imagen estándar. El Código Penal es inútil si los policías carecen de una formación especializada y no tienen criterios de la propia organización para actuar adecuadamente.

También hay establecido en Fuenlabrada un sistema para borrar en el plazo de veinticuatro horas cualquier pintada que denigre o incite a la violencia.

La Federación Estatal LGTB se siente orgullosa de este protocolo policial de Fuenlabrada y lamenta que sea una excepción. Según los datos de los que disponen en la federación, nueve de cada diez víctimas no denuncian porque temen que los servicios de seguridad no sepan cómo atender el tema o les hagan sufrir humillaciones o tratos indebidos.

Una de las vertientes de la homofobia es el acoso escolar a menores homosexuales. Para paliarla, Fuenlabrada cuenta con el apoyo del servicio municipal de asistencia a la víctima, un grupo de trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas remuneradas por la policía.

El Presidente: Ana María.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, enseguida termino.

Median con los profesores y los padres del agresor y de la víctima, y si es necesario que la policía vaya de paisano durante una semana prestándole protección al chaval, lo hacen.

Señor delegado del área, dejen de crear unidades ineficaces y den más formación a todos los policías, den un paso adelante y hagan del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid un reflejo del sistema constitucional que tenemos actualmente y de la sociedad en la que vivimos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María. Has consumido todo tu tiempo en este primer turno, por lo tanto, el delegado del área también tendrá un único turno. ¿Vale Javier?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

El Presidente: Tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Yo creo que es importante llevar hechos argumentos y no adjetivos. Vamos a ver, es cierto que en estos momentos esta unidad la componen cuatro policías, más dos mandos. La oficial, concretamente, como bien decía, con permiso de maternidad, y la idea es que al inicio de curso, una vez que hagamos las modificaciones de RPT y los concursos de Movilidad, la compongan veinticinco personas, veinticinco profesionales de policía.

Se hizo una orden de servicio denominada Fiesta MADO, Madrid Orgullo 2016, donde se celebra en que estén fundamentalmente en dos momentos: en la lectura del pregón de la inauguración, en la plaza Pedro Zerolo, el día 29, y en el desfile-manifestación del 2 de julio. La unidad envía a dos de sus componentes, y tenemos el informe que nos han pasado. Estuvieron allí de paisano y le cuento un par de detalles porque no solamente estuvieron en esos dos acontecimientos.

El día 30 de junio, hay una denuncia telefónica de que en los alrededores de la glorieta de Bilbao se han colocado pegatinas en contra del colectivo LGTB, donde había algún tipo de formulación ultraderechista. Se realiza el recorrido, se percata dónde está, se avisa a policía y se está alerta a ver qué es lo que puede ocurrir al respecto. Esas mismas pegatinas aparecen el día 2 de julio y se está trabajando e investigando y se ha dado parte a Policía Nacional en torno a ese suceso.

Pero le cuento, por ejemplo, el día 3 de julio, el teléfono corporativo de la propia unidad, porque estamos en contacto permanente con las asociaciones LGTB, recibe una llamada que le dan, además en este caso le dan el teléfono de emergencias 112, al cual acude nuestra gente, nuestros policías ante la denuncia de una agresión concretamente. Pues bien, además se denuncia que el agresor se encuentra en el portal, está amenazando de muerte a la persona que iba a ser potencialmente agredida. Entonces, inmediatamente las personas de la unidad de policía se personan, avisan con la emisora, se dirige el indicativo al lugar, se detiene al agresor, se le pone además en Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito Centro, allí se realizan las diligencias por delito del odio, y lo que es muy importante, nuestra propia policía de la unidad de gestión de diversidad acompaña a la víctima

precisamente en esa personación para todo el proceso de asesoramiento, etcétera.

Vamos a ver, se envían dos policías que están en contacto permanente con este tipo de situaciones para ponerse en contacto con los cuatrocientos efectivos de Policía Municipal que estuvieron coordinados de manera correcta en el servicio del MADDO. Esta línea estratégica de trabajar las cuestiones de gestión de la diversidad es para toda la policía, aunque haya una unidad concretamente que se dedica más específicamente a ello.

Quiero decir en este sentido que ya se han hecho cursos de formación dentro de la propia policía sobre tema de delitos de odio, sobre acompañamiento de este tipo de situaciones. Nos preocupa, y además el Plan Director lo recoge, las identificaciones arbitrarias, donde pone explícitamente en el Plan Director que eso es algo contra lo que se va a pelear porque, desde luego, no tiene sentido en función de las rastas, en función de la etnia ni en función de ningún tipo de condición social, hacer ese tipo de identificaciones.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Trabajamos a fondo con las organizaciones LGTB y, desde luego, ya ha demostrado la propia unidad un trabajo policial yo creo que fantástico, y vamos a seguir en esa misma línea.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado del área.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número cuatro.

El Secretario General: Así es, punto número 4 del orden del día, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001042, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “por qué motivos no se ha otorgado la Cruz al Mérito de la Policía Municipal a D. Tomás Gutiérrez, presidente de la Asociación La Viña, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Mandos de la Policía Municipal de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tienes la palabra, Ramón, para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días.

La Junta de Mandos de la Policía Municipal, como se señala en el encabezamiento de la pregunta, propuso, si no tenemos una información equivocada, como siempre hace, como todos los años viene realizando, hace la propuesta de medallas que se conceden desde la Policía Municipal y que se entregan el día del patrón, siempre en los actos del patrón.

Entre las propuestas para la concesión de estas medallas estaba el nombre de don Tomás Gutiérrez, en su calidad de presidente de la Asociación La Viña. La Viña es una asociación de empresarios de hostelería, de pequeños y medianos empresarios de hostelería, una asociación creada en 1882, es decir, una asociación muy antigua, que viene colaborando permanentemente con el Ayuntamiento de Madrid.

Con esta corporación, por supuesto, pues ahora mismo están trabajando en la mesa del ocio, en el Área de Coordinación Territorial, son constantes los contactos y la coordinación con la Dirección General de Espacios Públicos, están colaborando en temas como las terrazas, para regular convenientemente las terrazas, o en el tema de los *after*, que La Viña es contraria a los *after*, que quede claro, y sin embargo, por algún motivo, que es lo que queremos conocer, después de la Junta de Mandos, supuestamente el trámite es la propuesta del delegado a la Junta de Gobierno. No sabemos si fue el propio delegado el que eliminó del listado el nombre de La Viña o si fue la Junta de Gobierno la que decidió eliminar el nombre de La Viña entre los que iban a recibir esa medalla.

Eso es lo que nos gustaría aclarar: quién fue quien retiró esta propuesta, en qué momento del proceso se eliminó esta propuesta y, por supuesto, saber cuáles son los motivos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues, por el Equipo de Gobierno, va a responder a esta pregunta también Javier Barbero, delegado del área. Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Sí, es cierto que con La Viña colaboramos mucho. De hecho, desde la propia área trabajamos también en toda la parte de consumo, ¿no? Es decir, que el trabajo es constante y la colaboración.

Lo que pasa que sí que hemos intentado que los criterios para este tipo de medallas sean suficientemente restrictivos, sobre todo cuando existen relaciones que pueden ser contractuales, comerciales, o cuando se trate de actividades, como es el caso, cuya supervisión y control esté ejercido directamente por Policía Municipal. Porque de alguna manera está fiscalizando Policía Municipal el cumplimiento de las órdenes municipales y nos parece que sería problemático que pudiera ser leído como un trato de favor; es

decir, nos parece que podría ir en contra de las propias personas o las propias organizaciones a quienes se les diera este tipo de reconocimiento.

Hay que tener en cuenta, además, que varias de las empresas de esta Asociación La Viña mantienen relaciones contractuales con el Ayuntamiento de Madrid, ¿no?

Nosotros entendemos que es preferible evitar cualquier tipo de sospecha de favoritismo o de trato de favor y nos parece que es preocupante. Es cierto que nos preguntábamos, y ahí puede haber una diferencia entre lo que es la asociación y lo que son los asociados. Por otra parte, hay algunos asociados que tienen un claro incumplimiento de las ordenanzas municipales y que hay toda una serie de expedientes abiertos en ese sentido, y nos parece que cuando das una medalla de ese tipo de reconocimiento, hombre, se necesita un punto de ejemplaridad importante; que no estoy hablando del propio presidente como tal, pero el presidente representa en esa asociación pues a distintas empresas donde no todas tienen... Hay algunas, pues, bueno, con incumplimientos claros y con conflictos con respecto al propio Ayuntamiento.

En ese sentido, nos ha guiado el criterio de prudencia y la decisión se ha tomado desde el área, no desde la Junta de Gobierno, como usted bien preguntaba.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes un minuto para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Señor delegado, creo que usted se ha equivocado. Se ha equivocado total y rotundamente y, desde luego, desde el Grupo Socialista nosotros sí queremos hacer patente nuestro reconocimiento a la labor de esta asociación, de la Asociación La Viña, y manifestar que nos parece una equivocación; como mínimo, una equivocación.

Desde luego, esa preocupación que usted muestra por dar una imagen, al final, usted prefiere quedarse con la imagen de sectarismo. Usted elige y entonces elige la imagen de sectarismo antes de darle un reconocimiento, una medalla a una asociación profesional que representa, como digo, a pequeños y medianos empresarios. Por supuesto, que entre los empresarios que están en esa asociación habrá algunos que tengan conflictos con el Ayuntamiento, como es lógico, pero, claro, es que eso es inevitable en una ciudad como Madrid, pero lo importante es la asociación como tal o el propio presidente al que se le da ese reconocimiento, porque, si no, jamás se podría reconocer a ningún tipo de asociación porque siempre entre sus asociados no se puede hacer responsable la asociación de que el cien por cien de sus asociados tengan un comportamiento perfecto.

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Desde luego, discrepamos absolutamente y nos parece un error más producto del sectarismo que de cualquier otra cuestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra de nuevo el delegado del área para su segundo turno, un minuto también.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, estamos hablando de la Cruz al Mérito de la Policía Municipal, no estamos hablando de otro reconocimiento del Ayuntamiento que puede darse en temas de consumo, de comercio, etcétera. Reconocimiento al mérito de la Policía Municipal, y usted pide que lo dé a una asociación donde hay personas, como el señor... bueno, no voy a decir el nombre, pero que presenta escrito al Ayuntamiento de Madrid como representante de la Asociación La Viña para solicitar una serie de permisos, y este señor en estos momentos está acusado de ser testafierro de todo el proceso del Madrid Arena, en fin, toda una serie de cosas que son enormemente problemáticas. A mí me parece que tenemos que cuidar mucho estas cosas.

Insisto que el reconocimiento que yo mismo presto en temas de consumo a esta asociación y que he expresado, además, públicamente, es correcto, pero la Cruz al Mérito de la Policía Municipal donde Policía Municipal tiene que cuidar, como hace siempre permanentemente, el cuidado de las ordenanzas y hay un conflicto importante y un problema de ejemplaridad en alguno de los asociados, me parece que no es de recibo, y voy a hechos concretos, a datos concretos de personas concretas que piden cosas en función de pertenecer a esa asociación, no en función de la empresa propia que ellos puedan tener.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, y le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001047, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “los voluntarios de Protección Civil imparten algún tipo de formación en el CIFSE y qué retribución reciben a cambio”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

Hemos tenido noticia que los voluntarios de Protección Civil imparten clases en el Cifse en el curso que se está dando a los bomberos como primeros intervinientes sanitarios; curso polémico en tanto en cuanto están recibiendo una formación de 24 horas cuando el curso de primer interviniente es normalmente de 60 horas. A nuestro parecer, es un error dar un curso en tan pocas horas en esta materia y, además, les pedimos que hagan un reciclaje del mismo porque, si no, es estéril que lo impartan.

Además, nos han trasladado el rechazo que los bomberos tienen de este curso y tienen miedo de la implicación que pueda tener en las intervenciones y de la responsabilidad legal que puedan tener derivada de una práctica incorrecta que puedan realizar.

Pero volviendo a la pregunta que les hemos formulado, conocemos que el 48 % del profesorado de este curso es interno, o sea, funcionarios del Samur, y el 52 % es externo, o sea, voluntarios de Protección Civil. Pero no es el único curso que dan los voluntarios de Protección Civil, llevan años impartíéndolo, como primer interviniente sanitario, en cursos sanitarios a la Policía Nacional en Ávila, a la Guardia Civil y a la Policía Municipal. Por eso queremos saber cómo los seleccionan, cuál es el criterio que utilizan y qué remuneración reciben, porque nos han comentado que es de 60 euros la hora. Es más, queremos saber por qué priorizan a los voluntarios frente a los funcionarios de la Casa, que son los funcionarios del Samur.

El hecho de que los voluntarios de Protección Civil perciban remuneración alguna, va en contra de la normativa, y así el Decreto 125/1998, del 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil, en su artículo 3 dispone en el punto 2: «La relación de los voluntarios como miembros de la agrupación con el municipio tiene el carácter de prestación de servicios gratuita, desinteresada, benevolente y desprovista de todo carácter laboral o administrativo, no teniendo derecho a reclamar al Ayuntamiento retribución ni premio alguno».

Por tanto, explíquennos cómo están actuando con los voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Para responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, damos la bienvenida y la palabra a Fernando Prados Roa, subdirector general de Samur-Protección Civil.

El Subdirector General de Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa**: Muchas gracias y muy buenos días a todos.

Bueno, contestando a su pregunta, me gustaría dejar algunos aspectos muy claros. El voluntariado en el Samur realiza actividades voluntarias en proyectos y programas de apoyo a la actividad asistencial de Samur-Protección Civil, y desde hace más de 20 años, evidentemente, tiene un proyecto, que es la formación a la ciudadanía, fue formación a la comunidad y actualmente es formación a la ciudadanía, que dirige fundamentalmente dos programas, que es el Programa Alertante, que es un programa dirigido a la población con la idea de enseñar a la gente qué es lo que tiene que hacer cuando se encuentra con alguna incidencia sanitaria, y el Programa Primer Respondiente, que va dirigido a profesionales de la emergencia, de otras partes de la emergencia, como es la policía, como son los bomberos, la Policía Nacional, servicios de seguridad..., que ya tienen un contacto con el ciudadano y que, bueno, nos reportan unos resultados en términos de reducción de la morbimortalidad en nuestros pacientes bastante importante, como ya hemos demostrado.

En ese programa, evidentemente lo hacen voluntarios, están seleccionados los voluntarios con diferentes criterios, según su capacitación profesional de la que ya vienen al servicio, la formación que les podemos dar nosotros y la experiencia que van adquiriendo trabajando en programas de menos a más, terminando lógicamente dando los programas de Primer Respondiente a colectivos y a profesionales de policía y de bomberos, ya digo, con unos resultados hasta ahora excelentes.

Por otro lado, la formación de emergencias se realiza en el Cifse, y nada tiene que ver con la actividad voluntaria, en los cuales están los planes de formación de bomberos, del Samur o de movilidad de Policía Municipal, y la formación transversal que dirige todos esos cuerpos.

Y para eso existe un claustro de profesores, claustro de profesores que, lógicamente, a requerimiento o a propuesta de los servicios, van formando parte del claustro las personas que van incorporándose, y como usted dice, hay profesores internos y profesores externos. Los internos no son solamente los del Ayuntamiento, son todos aquellos funcionarios de cualquier tipo de Administración, y se hace porque ellos tienen unas características legales, de un número de horas que pueden realizar por ser funcionarios. Y luego están los externos que no cumplen esa función, entre los cuales puede haber voluntarios en los dos grupos, porque tenemos voluntarios que son policías, son funcionarios, policías nacionales, o que son funcionarios de otras Administraciones que computan como personal interno, no como externo, porque son funcionarios y tienen, lógicamente, que cumplir esas normas.

En esos programas evidentemente al claustro de profesores accede la gente por su experiencia y

su capacitación y por su currículum, independientemente de que sean voluntarios, que sean funcionarios o que sean profesionales externos, que evidentemente nosotros evaluamos que tienen la capacitación y la formación suficiente para dar esos programas, y dentro del Cifse los dan, y lógicamente son remunerados, de acuerdo, como un profesional más. O sea, los voluntarios son voluntarios, tienen su carné de voluntario pero por eso no dejan de poder cobrar en otras actividades que realizan fuera de los programas que se hacen del voluntariado dentro del Samur-Protección Civil.

Y el Cifse es un caso así; el Cifse tiene su propio claustro de profesores, en el que podemos participar todos, en el que además podemos ir tanto en programas remunerados como no remunerados, los funcionarios también podemos hacer la actividad docente no remunerada, podemos elegirlo así, porque no nos interese, por lo que sea...

El Presidente: Fernando.

El Subdirector General de Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** Sí, perdón.

... y nada tiene que ver con la actividad que realizan en los programas de voluntariado que están regulados y dirigidos desde Samur-Protección Civil. Esto se lleva haciendo desde hace muchísimos años.

Y ya digo, en cuanto al reciclaje del curso de bomberos, pues así se eligió. Dentro del claustro de profesores se eligieron a los mejores, sí es verdad que los voluntarios tienen muchísima experiencia en la formación de proyectos de Primer Respondiente y, por lo tanto, han sido seleccionados como tales. Las valoraciones que usted me dice del curso, las que nosotros estamos manejando hasta ahora, no son malas en absoluto; al revés, son muy buenas, están muy bien valoradas por los alumnos.

Y en cuanto a la selección, ya le digo que depende lógicamente del Cifse y de acuerdo a la experiencia...

El Presidente: Fernando.

El Subdirector General de Samur-Protección Civil, **don Fernando Prados Roa:** ... y a la capacitación en el currículum.

Muchas gracias.

El Presidente: Tenéis un turno de tres minutos y os tenéis que ceñir.

A Ana María todavía le quedaba un minuto para su intervención segunda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí.

Muchísimas gracias por su información. En cualquier caso, tampoco me ha respondido al tema de las horas, veinticuatro horas, cuando normalmente el curso es de sesenta horas, y están dando veinticuatro.

Nos han trasladado los bomberos que no se sienten seguros con este curso, así como..., o sea, digamos que se les queda un poco corto, y que además también piden que se haga reciclaje del mismo.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Ya no hay segundo turno porque ha agotado el tiempo en el primero. Tienen que administrarse. Son dos turnos, pero tres minutos máximo por quien formula la pregunta y quien responde.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 6, y que el secretario nos va a leer.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001061, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas se van a tomar para evitar robos en el interior de colegios durante el periodo estival".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ignacio, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Daniel Vázquez, al que le doy la bienvenida y la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Para contestar a esta pregunta quería decir que no solamente en verano la Policía Municipal de Madrid toma medidas para evitar robos en el interior de los colegios, sino que es una labor que se realiza durante todo el año por todos nuestros policías. Para ello, el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid cuenta con un plan integral de seguridad escolar, que abarca de manera integral la protección de los centros educativos y de sus entornos, teniendo en cuenta un estudio pormenorizado de las medidas de seguridad preventivas, de los factores de seguridad vial y de los planes de autoprotección de los centros escolares.

Además de este plan integral, conviene señalar también la labor que desempeñan los denominados agentes tutores, que cuentan con un gran reconocimiento por parte de los alumnos y de los profesores y de toda la comunidad escolar.

Esta figura institucional se mantiene en contacto directo y cercano con la dirección de los centros educativos, con las familias, con las ampas y con todos los alumnos, y es una figura fundamental en el ámbito de seguridad de los centros escolares.

No obstante, durante el periodo estival conviene analizar dos factores especiales:

El primero, es que muchos colegios ofrecen actividades, como campamentos urbanos, comedores y actividades deportivas, y que la Policía Municipal actúa en la misma línea que viene actuando durante todo el año lectivo, es decir, manteniendo un contacto directo y cercano con los centros educativos y realizando funciones de prevención.

El segundo de los factores es que las unidades de distrito vienen desarrollando una labor específica en seguridad de los centros escolares y entornos, dando una respuesta particular a cada centro educativo en base a las características particulares de su entorno, su actividad temporal y de otro tipo de actividades que realiza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Muchas gracias por la información también que nos ha dado.

Nosotros, en realidad, esta pregunta la orientamos específicamente al alarmante número de robos que se están produciendo en el interior de los colegios públicos. No estamos hablando de casos aislados. Les voy a poner un ejemplo: el Colegio Perú, en el distrito de Carabanchel, ha sufrido diez robos en lo que llevamos de año, por poner un ejemplo. Desde luego, no es la tónica general, pero tampoco son casos aislados. Tenemos más datos: más casos en Carabanchel, en Villaverde, en Villa de Vallecas, casos que también han denunciado nuestros compañeros en los correspondientes consejos de seguridad.

La mayor parte de estos robos se han producido en periodo lectivo; también es cierto que han coincidido con los primeros meses del año. Y ahora que nos encontramos precisamente en el periodo estival, nos preocupa que los meses de julio y agosto, meses en los que la mayor parte de estos centros no tienen actividad, pues cuando puedan volver los profesores a clase, se encuentren no solo con los robos, sino también con los destrozos que en muchas de estas ocasiones se producen. Porque estamos hablando que el objeto de los robos, que normalmente es material informático, pero también cobre, como ha ocurrido en el Colegio Ciudad de Valencia en Villa de Vallecas, también provoca riesgos asociados a las personas que allí trabajan o que allí estudian. En

este caso estamos hablando de que se robó parte de la instalación de gas, por lo tanto estuvo saliendo el gas y cualquier llama hubiera podido provocar una tragedia.

Nos preocupa también la mala imagen que, desgraciadamente, se da de los centros. Muchos de los padres nos denunciaban estos casos y nos pedían que, por favor, trabajáramos, digamos, de una manera menos pública para que los medios de comunicación no se hicieran eco de estos problemas y, por lo tanto, no afectara al periodo de matriculación, en el que, desgraciadamente, como todos sabemos, la educación pública por desgracia está jugando con desventaja.

Y, sobre todo, hay una cuestión fundamental, entendemos que estamos hablando de edificios públicos y, por lo tanto, la labor de Policía Municipal tendría que ser especialmente vigilante; no quitamos, digamos, las responsabilidades que pueda tener Policía Nacional, por lo que también les pedimos que ustedes, en la medida de sus competencias, transmitan la necesidad de que también ellos redoblen los esfuerzos para ello.

Nosotros ya presentamos esta iniciativa, una pregunta similar en el mes de marzo en la Comisión de Edad; si la volvemos a traer a esta comisión es, precisamente, porque entendemos que no se ha hecho lo suficiente y que, por lo tanto, la labor de Policía Municipal en esta materia deja mucho que desear.

Y no queremos entrar a valorar la labor de los agentes tutores en este caso en concreto, fundamentalmente porque la conocemos de primera mano. Yo tuve la suerte de patrullar una mañana con ellos y puedo decir que su labor es extraordinaria. Es más, sobre este tema incidiremos, porque también entendemos que les faltan medios para realizar su trabajo.

Pero sí entendemos que la labor de Policía Municipal, de esa Policía en la que ustedes dicen trabajar y, desde luego, nosotros creemos, tiene que ser la labor de una policía que es cercana a los ciudadanos y difícilmente se puede ser más cercano a los ciudadanos que cuando están realizando labores relacionadas con la educación.

Por lo tanto, les pedimos que sean especialmente vigilantes sobre ello y que, por favor, no se tenga que volver a traer a una comisión una cuestión como esta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra, de nuevo, Daniel, por tiempo de un minuto y medio.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Quería dar unos datos también en relación con la actividad de Policía Municipal. Podemos decir que desde el 1 enero al 31 de mayo de este año los agentes tutores han mantenido 3.849 contactos con

centros educativos, tanto públicos como privados, y se han realizado más de 8.900 vigilancias en los centros escolares por parte de la Policía Municipal.

Por otra parte, seguimos manteniendo un tiempo de reacción por parte de la Policía Municipal inferior a los ocho minutos cuando se detecta alguna intrusión en un centro educativo.

En relación con las medidas que queremos tomar, podemos decir que se ha convenido que para este periodo estival y para el resto del año se refuerce la cadencia de frecuencia del patrullaje, que es una medida preventiva y disuasoria en los centros de enseñanza y sus entornos, teniendo como finalidad la de actuar de manera inmediata y eficaz ante situaciones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en colegios y entornos.

En relación a lo que decía de las competencias y la implicación del Cuerpo Nacional de Policía, podemos citar que se está colaborando de una manera muy estrecha con el Cuerpo Nacional de Policía en la implementación del Plan Domus, que tiene como objetivo dar una respuesta a delitos patrimoniales, especialmente en centros educativos, y centrando la actividad de la Policía Municipal en el asesoramiento de medidas de seguridad y explicación de recursos policiales.

En relación a lo que manifestaba de ciertos datos concretos, tenemos constancia absoluta porque el distrito de Carabanchel se ha puesto en contacto directo con nosotros en relación, por ejemplo, con el Colegio Perú por el número de robos que se han producido, y estamos trabajando en mejorar la seguridad de este centro educativo porque evidentemente es un punto muy concreto en el que se han producido muchos robos. Pero es una situación que tenemos que ver de una manera integral y general, y como otro tipo de robos que se producen durante el verano en muchos lugares, es una cuestión de mejor colaboración por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, teniendo en cuenta que es el Cuerpo Nacional de Policía el que tiene la capacidad represiva sobre este tipo de actividades y la Policía Municipal su única capacidad es la cuestión preventiva, la cuestión del patrullaje y la posible prevención de los delitos.

El Presidente: Vaya terminando.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Voy terminando.

Pero las bandas que se dedican a este tipo de actividades son bandas organizadas que, realmente, le compete al Cuerpo Nacional de Policía su investigación y represión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001064, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las previsiones y plazos para la finalización de proyectos y adjudicación de las obras de los Parques de Bomberos de Vicálvaro y Barajas”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Tengo que empezar diciendo que, desde luego, extender la sombra de duda de un colectivo por lo que haga una de sus personas me parece un error de tamaño inmenso, inmenso.

En cuanto a esta pregunta. En el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones municipales de 2015, página 172, decíamos: Madrid cuenta con doce parques de bomberos, el mismo número que había en el año 1995 cuando se inauguró el parque 12 en el distrito de Latina. El anterior en inaugurarse en 1991 fue el parque 11 en el distrito de Hortaleza. Desde 1995 tan solo se ha construido un nuevo parque de bomberos en la ciudad de Madrid, el cuarto, inaugurado en 2005, pero en sustitución del obsoleto edificio que se ocupaba anteriormente. Esto es lo que decía.

Sabemos que estamos a punto de inaugurar un nuevo parque de bomberos, que es el de la calle San Bernardo, pero también para sustituir el de la calle Imperial, para trasladar el actual parque sexto.

Y luego nosotros también decíamos en el programa electoral, dentro de las propuestas concretas, en bomberos, en la página 173, decíamos: creación de dos nuevos parques de bomberos, uno en Barajas y otro en Vicálvaro. Sabemos que en el Plan Estratégico de Bomberos está la creación de estos dos parques de bomberos, y también el de Villa de Vallecas, que vosotros habéis adelantado más que nosotros, lo reconozco, claro que ustedes no lo llevaban en el programa electoral y ahora desde la gestión pues están viendo las posibilidades. Nosotros en Villa de Vallecas planteábamos la búsqueda de una parcela para poder realizar ese parque de bomberos, ustedes ya están dando o comprometiendo la creación de ese parque de bomberos. Pero, bueno, concretamente la pregunta que hoy traíamos aquí eran Barajas y Vicálvaro. Queremos saber cómo se encuentran estos proyectos, qué plazos hay para los proyectos, para la adjudicación de las obras y también, claro, para la concesión y la puesta en funcionamiento de esos parques de bomberos.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir de nuevo Daniel

Vázquez, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues en relación a la pregunta que nos realiza, decir que la dotación económica establecida para la construcción de estos dos parques de bomberos en Vicálvaro y Barajas está incluida en el anexo de presupuestos de la Dirección General de Patrimonio, que es la responsable de llevar a cabo la ejecución presupuestaria en relación con estos dos proyectos.

Estos dos proyectos ya están en la fase del anteproyecto, se realizaron anteriormente los dos anteproyectos, y se está adaptando el anteproyecto de los dos edificios a las necesidades que los bomberos y la Jefatura del Cuerpo de Bomberos ha considerado, en relación con lo que establece el anteproyecto organizado por la Dirección General de Patrimonio.

Hay una coordinación muy buena entre la Jefatura del Cuerpo de Bomberos con la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para la adaptación de los anteproyectos a las necesidades reales, que es lo que los bomberos nos demandan de este tipo de edificios.

Los proyectos. Una vez esté aprobada la propuesta por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, serán redactados, y prevemos que esté para principios del año 2017 la redacción de los dos proyectos, de manera que una vez esté supervisado el proyecto, en el plazo de unos dos meses, que es lo que se debe tardar en ello, se licitarán los contratos de la construcción de las dos obras y tardará lo que una licitación pública tarda, que calculamos aproximadamente unos cinco meses. Una vez se cumplan estos plazos, pues se iniciaría la construcción de los parques y, conforme al volumen del proyecto, tenemos la previsión de que la ejecución esté terminada a los quince meses de inicio de la construcción.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Ramón, te queda aproximadamente un minuto en este segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Desde luego, alegrarme de que exista esa coordinación, era uno de los objetos también de esta pregunta, el hacer hincapié en la necesidad de que haya una buena, una excelente coordinación, diría yo, entre el Área de Hacienda, Dirección General de Patrimonio, que son los que tienen la responsabilidad de realizar, de llevar a cabo estas inversiones, y entre la Subdirección General de Bomberos, entre los propios bomberos, para que estos parques cumplan con lo que los bomberos también demandan.

Hay un avance y hay un cambio sustancial en los modelos de parques de bomberos en Europa en los últimos años, con todo el tema de zonas limpias, zonas sucias, el tratamiento que tienen los bomberos con sustancias cancerígenas, etcétera, y todo eso se tiene que ver reflejado en la construcción de estos nuevos parques de bomberos en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Daniel, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Simplemente añadir que somos plenamente conscientes de la situación que atraviesan los parques de bomberos municipales, que hay muchas instalaciones que necesitan una adaptación y una mejora, especialmente en relación con la materia de autoprotección, que sabemos que los parques de bomberos de Vicálvaro y Barajas son los que más necesitan ese cambio, y por eso estamos en los proyectos. Pero también tenemos en cuenta que hay otros lugares como el Ensanche de Vallecas, Carabanchel, Aravaca, Las Tablas y Sanchinarro que requieren de la inversión pública para crear nuevos parques de bomberos.

Realmente lo que hay que decir es que tras un periodo largo de poca inversión durante todos estos años, pues, el Equipo de Gobierno apuesta por la renovación de los equipamientos en relación con los bomberos a la altura y el nivel de calidad técnico y operativo que necesita el cuerpo de bomberos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos con la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001079, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proceso de sustitución de los contratos de seguridad de los edificios municipales por vigilancia a cargo de policías municipales, tras un año de Gobierno de Ahora Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Inmaculada para su primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

El programa de Ahora Madrid, con el que ustedes se presentaban a las elecciones, situaba como uno de sus compromisos en materia policial

lo siguiente: «realizar una auditoría de los contratos vigentes de externalización de tareas de seguridad para, en la medida de lo posible, llegar a su extinción».

En el Plan Director que presentaron en el mes de marzo, dentro del objetivo 4.4, sitúan el punto: estudio de la remunicipalización progresiva de la vigilancia de los edificios municipales, y se daban como plazo para abordar el mismo hasta el mes de abril de 2016. Por eso cuando ha transcurrido algo más de un año desde su llegada al Gobierno, queremos saber cuántos contratos de seguridad externa han eliminado, cuántos policías han quitado de las calles para dedicarlos a tareas de vigilancia de los edificios municipales, si han finalizado ya esa auditoría de contratos externos para avanzar hacia su extinción, y cuál es el calendario de implantación que tienen previsto para esa eliminación de los contratos de seguridad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta también Daniel Vázquez, coordinador general de Seguridad. Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

En relación a este tema quería decir que hace un año, cuando se inicia la labor de este Equipo de Gobierno, se comenzó este proyecto, que es un proyecto muy ambicioso, y este proyecto requiere de la realización de un análisis muy concienzudo de la plantilla del Cuerpo de la Policía Municipal para poder conocer la dimensión y distribución de los funcionarios según su operatividad o su situación en puestos adaptados.

Además también, en su momento, para realizar este análisis, será necesario conocer la distribución por distritos y por turnos con la idea de conseguir optimizar la vigilancia y la protección de los edificios con un triple prisma, principalmente: conseguir liberar el máximo de funcionarios para labores operativas, emplear adecuadamente al personal que se encuentra en puestos adaptados y darles los cometidos acordes con su situación de manera que sigan ejerciendo la responsabilidad de agentes de la autoridad que es la que tienen, y por último, se buscaba economizar, en la medida de lo posible la contratación de recursos externos en el ámbito de la seguridad privada.

Decir que el proceso se encuentra en su primera fase de desarrollo y estamos avanzando conforme a lo previsto.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Inmaculada, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, conforme a lo previsto no, porque lo que dice el Plan Director es que esa auditoría tenía que estar terminada en el mes de abril y, desde luego, nosotros no la conocemos.

Me alegro de que lo primero que haya dicho, al menos, sea reconocer el fracaso de este proyecto, al menos durante este año.

En esto, como en otras muchas cosas, la verdad es que la transparencia y la información de este Equipo de Gobierno brillan por su ausencia, y lo digo porque tras más de un año seguimos sin saber qué es lo que pretenden hacer con los contratos de seguridad y de qué unidades piensan quitar a los policías para dedicarlos a estas tareas. No sé si es que no saben lo que quieren hacer o que cada área o distrito hace lo que le parece y no hay un modelo concreto, o que pretenden dar marcha atrás en su idea inicial de municipalizar masivamente estos servicios porque se han dado cuenta de que sería un gravísimo error quitar agentes de las calles para meterlos en las puertas de los edificios municipales desaprovechando su experiencia, formación y capacidades para desempeñar otras muchas tareas, tanto si son operativos como si están en la segunda actividad.

Desde luego, si esto fuera así, contarían con nuestro apoyo porque de sabios es rectificar, y ya sabemos que ustedes solo aciertan cuando se ven obligados a hacerlo.

Lo cierto es que la información que tenemos hasta el momento no incluye grandes cambios, y siguen siendo en torno a 90 los edificios municipales con presencia de agentes municipales. Además, se están prorrogando algunos contratos, como es el caso de Fuencarral, o incluso licitando algunos nuevos como el caso de la mayoría de las áreas, incluida la de Seguridad o los distritos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Chamartín; incluso en algunos casos no solo han mantenido el contrato sino que lo han ampliado, como también ocurre en el Área de Cultura y Deportes.

Entonces, ¿debemos entender que han renunciado a su programa y a lo expresado en el Plan Director de la Policía Municipal? Si es así díganlo y pongan fin a esta incertidumbre y siéntense de una vez con los responsables y representantes de la Policía para cumplir con sus compromisos relativos a los no operativos porque les están volviendo locos.

Señor Barbero, sabemos de la presión a la que le someten los más radicales dentro de sus filas para que municipalicen todos los servicios, esos que quieren meter/esconder a los policías en los edificios sacándolos de las calles y nombrar comisarios políticos para que se ocupen de la seguridad y de la convivencia de todos, junto con los propios vecinos, eso sí, convenientemente empoderados.

No cometan la tremenda irresponsabilidad de quitar agentes de las calles para contentar a esos radicales porque no representan en absoluto las demandas de los madrileños, y si lo hacen, será su

seguridad y la convivencia de todos la que se verá perjudicada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Daniel, tienes la palabra para tu segundo turno. Te quedan dos minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero decir que este proyecto no pretende quitar agentes de las calles, todo lo contrario, vamos a aprovechar a los agentes que se encuentran en situación de adaptados para realizar labores de seguridad, y el proyecto de la Policía Municipal de este Equipo de Gobierno para nada está quitando agentes de las calles ni está escondiendo policías en oficinas, sino todo lo contrario, porque ya se han reforzado las unidades de distrito para que tengamos más personal para realizar las labores de prevención, que es lo que demanda la ciudadanía.

El proyecto se mantiene, como queríamos realizarlo, y a día de hoy nos encontramos en la siguiente situación: se ha reestructurado la unidad dedicada a todo lo relativo a la seguridad privada, creándose la seguridad interior del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de conseguir todo lo anteriormente manifestado, realizando una adecuada gestión responsable de los servicios actuales de seguridad privada y de asesoramiento municipal en la materia. Se han variado las competencias y se está creando la Relación de Puestos de Trabajo definitiva.

Se está completando el estudio pormenorizado sobre los edificios municipales para eliminar, en un primer nivel, la seguridad privada de las sedes de las juntas municipales de distrito y de las áreas de gobierno con el objeto de emplear, en donde fuera posible, sistemas de seguridad que permitan reducir la dependencia de la presencia humana y dimensionando los puestos de trabajo de personal adaptado a las nuevas necesidades municipales.

En relación a los contratos de seguridad privada vigentes, no se ha producido la eliminación de ninguno por el momento porque estamos con la dimensión del proyecto y esa eliminación se irá produciendo a medida que vayan venciendo los contratos de seguridad privada y podamos ir sustituyéndolos por personal adaptado.

Finalmente hay que destacar que con este proyecto, y siendo prudentes, una vez aplicado el mismo, contaríamos con efectivos de Policía Municipal en todas las sedes de las juntas municipales de distrito y de las áreas de gobierno y de algunos edificios emblemáticos, lo que permitirá ahorrar a las arcas municipales más de tres millones y medio de euros al año, lo que se traduce en unos 11 millones de euros de ahorro en lo que resta de legislatura, todo ello manteniendo y

mejorando la seguridad de las instalaciones municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel, también por atenerte a tu tiempo.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 9.

El Secretario General: Así es, última de las preguntas de la sesión de hoy.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001080, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué valoración realiza el Sr. Delegado del Área sobre los actos celebrados con motivo de San Juan Bautista, Patrón de la Policía Municipal de Madrid, que tuvieron lugar el pasado 24 de junio en la Casa de Campo".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Inmaculada, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, le doy la palabra a Javier Barbero, compañero delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

La valoración es positiva.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues tenemos prácticamente el tiempo completo para el segundo turno de intervenciones.

Inmaculada, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En fin. Señor Barbero, los actos de celebración del patrón de la Policía Municipal este año en Madrid no han sido dignos de un cuerpo que va camino de los dos siglos de historia. Fue un acto cerrado, casi clandestino, alejado por completo de los madrileños, al que se le quitó toda la solemnidad que había tenido siempre y al que no acudió ni la mitad de la escala técnica del cuerpo como señal de protesta.

Señor Barbero, si a ustedes no les gusta la Policía Municipal o tienen una visión de ella como

autoritaria y represiva, como dicen en su Plan Director permanentemente, y no quieren hacerse fotos con ellos, lo tienen muy fácil: no vayan a los actos que celebran su patrón y homenajean su labor, tan valorada por los ciudadanos aunque ustedes no se lo crean. Pero no les hagan a ellos, a sus familias y a todos los madrileños pasar el bochorno de tener que celebrar, casi a escondidas, un acto sin desfile por las calles y, lo más doloroso, con un homenaje a los caídos en acto de servicio reducido a su mínima expresión en una esquina de un teatro a oscuras.

La alcaldesa dijo ese día que le gustaba San Juan porque es la fiesta de la luz, pero ustedes llenaron de oscuridad y clandestinidad un día que, hasta ahora, era de fiesta y homenaje a la Policía Municipal de Madrid.

Señor Barbero, si a ustedes les da urticaria la labor policial o tener que escuchar el himno nacional o ver desfilar a los agentes y asistir al homenaje de los policías fallecidos en acto de servicio con todos los mandos y la solemnidad mínima que ese acto requiere, no vayan, pero no inventen sucedáneos porque para lo único que ha servido es para terminar de romper los escasos puentes que tenían con los profesionales del cuerpo.

Me cuesta mucho creer que la alcaldesa no supiera qué es lo que se iba a hacer allí y que se llevara la desagradable sorpresa cuando lo vio o simplemente es una pose, como tantas otras veces, para que su imagen quede intacta cuando se crea una polémica, una más de su gobierno. Supongo que de la carta del 90 % de los mandos de la policía pidiendo el cese de su director general y de su coordinador sí se habrá enterado, supongo, si no se lo hacemos llegar desde aquí, desde esta comisión. En todo caso, lo que sí creo, y es evidente, es que debe tomar cartas en el asunto y poner remedio para que el año que viene no se produzca esto porque de verdad que no es de recibo.

Yo les agradezco mucho el concierto con canciones de Santana, de Frank Sinatra y de Mecano, entre otros, que nos ofreció la Banda de la Policía Municipal, a mí me encanta, lo interpretaron estupendamente, pero sinceramente creo que no era el momento, que el momento requería otra cosa y, en fin, así lo entendió desde luego toda la gente que estaba allí.

Y lo que ya terminó de indignarnos a todos fue ver cómo cuando salíamos había un acto en el monumento a los caídos del patio de la Ciudad de la Seguridad, donde se estaba trasladando la corona en homenaje a los caídos y no había ni una sola autoridad municipal presidiendo y mostrando su respeto a los mismos. Y no me digan que la alcaldesa no se quedó porque el acto se alargó porque no es cierto, lo cierto es que mientras eso se llevaba a cabo ustedes tenían previsto, y cito textualmente el protocolo del acto que nos enviaron: «A continuación la alcaldesa, el concejal del Área de Seguridad y las autoridades se trasladarán a la zona de estacionamiento del recinto ferial donde se visitará una exposición de medios y será ofrecido

un cóctel». Eso es lo que iba a hacer la alcaldesa mientras se celebraba el acto a los caídos en el monolito de la Ciudad de la Seguridad.

Señor Barbero, los promotores de la Ciudad de los Cuidados no pueden tratar de esta manera a los más de 6.000 profesionales de la Policía Municipal que se dedican a velar por la seguridad y la convivencia de todos, no se lo merecen, y ustedes deben rectificar de inmediato para que esto no se vuelva a producir de esta manera. Sinceramente, de verdad, no se lo merecen.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, el delegado del área para su segundo turno de intervención, los tres minutos, un poco más.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, cuando uno compara los actos de San Juan del 2015, San Juan 2016, prácticamente son los mismos, tenga en cuenta que no es un acto único, sino que son una serie de celebraciones durante varios días, donde la única diferencia que hubo es que no hubo el desfile, pero donde lo que sí que hubo fue una jornada de puertas abiertas en la que cientos de madrileños pudieron ir a conocer cuál es el funcionamiento de nuestra policía, a mostrar cuál es el funcionamiento de nuestra policía, que es de lo que se trata. Es cierto que esto es discutible como casi todo en la vida, pero la idea era precisamente poner en valor la presencia, la actividad, el desarrollo, el trabajo del día a día de nuestros magníficos policías.

Es cierto, que ya digo, si aquí los criterios pueden ser muy variados y le daremos vueltas a ver si tenemos que cambiarlos. Yo me preguntaba varias cosas, es decir, por un lado tenemos, para preparar el desfile, que tener durante tres, cuatro días a muchas docenas de policías ensayando para ello, lo cual supone un determinado coste, que no es el criterio más importante. Por otra parte, el parque del Retiro suponía también una serie de limitaciones durante al menos cuarenta y ocho horas en torno al control de los accesos, las cuestiones de seguridad. Por otra parte, nos planteábamos también que en un momento de alerta naranja era preferible un espacio controlado y seguro, con zona con video vigilancia de espacios cerrados. Cuando se ha planteado también la cuestión de la fiesta infantil y familiar que pudiera ser un espacio cerrado al tráfico... Bueno, no sé, hay toda una serie de cuestiones que se han realizado para tomar esa decisión.

A mí no me molestan los desfiles, a mí no me han molestado nunca, lo que yo sí que me planteo es que de alguna manera es importante mostrar, y mostrar a todos los ciudadanos, cuál es el trabajo de nuestra gente.

Es falso que no haya estado la mitad de la escala técnica, eso es falso, tenemos los datos muy concretos. Lo que hicimos básicamente fue homenajear a 111 policías municipales por su magnífico trabajo. Lo que hicimos además es homenajear a otras personas ajenas al cuerpo, en un total de 10 y, sobre todo, a los difuntos del cuerpo en un acto que se preparó con muchísimo cariño, con las fotos y el recuerdo de todos los que ya no están.

A mí me gusta hacer autocrítica con respecto a las cosas; en algunas cosas nos hemos equivocado. Probablemente en ese acto, que sí, que era conocido, que estaba programado, que yo estaba al tanto de que, bueno, pues se pudiera trasladar la corona al monolito que está fuera, bueno, pues quizá no calculamos bien los tiempos y fue un error el que allí pues no pudiéramos haber ido todos y... Bien, eso probablemente se pueda cambiar en ese acto a los caídos, que ya se hizo el acto a los caídos dentro y me parece que con toda la seriedad y con todo lo que se merecen los fallecidos del cuerpo.

Por otra parte, yo también estoy encantado que a ese aperitivo pudieran ir pues todas las personas que quisieran y no solamente como ocurría en los actos del Retiro, que tenía que ser circunscrito a las personalidades y no a la población de Madrid.

El Presidente: Javier, tienes que acabar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muy brevemente decir que, por cierto, el acto de la eucaristía, que estaba quitado del programa porque este es un Estado aconfesional, pudimos hacer por la tarde una misa estupenda, en la que no vi a ninguno de ustedes, que les veo en muchas misas que se organizan, que me llamó mucho la atención, pero a lo mejor tiene que ver con que no había cámaras. Pero el hecho concreto es que también al santo patrón los propios policías, con la autorización de la propia policía para llevar los uniformes adecuados...

(El señor Barbero Gutiérrez muestra un documento).

... lo celebraron como ellos quisieron, que es de lo que se trata.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a abordar el último punto del orden del día, el 10, y le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001054, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido

Popular, “para conocer la situación actual del “Plan de Gobernanza Comunitaria en materia de convivencia y seguridad en Lavapiés”, presentado el pasado 15 de junio en el Consejo de Seguridad del Distrito Centro”.

El Secretario General: Sí, sin olvidar lo señalado al comienzo de la sesión por su presidente, se va a sustanciar conjuntamente con la comparecencia el punto número 2.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 2 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8001013, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, intercediendo, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, “que detalle los pormenores de la implantación de los jurados vecinales y su base legal”).

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Vamos a distribuir los tiempos, según lo acordado en Junta de Portavoces, de la siguiente forma: va a haber un primer turno de intervenciones para justificar los motivos de la comparecencia, Ana María Domínguez, portavoz de Ciudadanos, va a tener tres minutos. A continuación, Inmaculada Sanz por tiempo de cinco minutos. Intervendrá el delegado del área hasta dieciocho minutos para responder a esta comparecencia. Y, luego, habrá un turno de todos los grupos, que cerrará también el delegado, por tiempo de diez minutos.

Así que, siguiendo este esquema, le voy a dar la palabra, en su primer turno, a Ana María Domínguez, por tiempo de tres minutos para que justifique el motivo de la comparecencia y, en este caso también, de la pregunta que habías registrado.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente.

A través de un medio de comunicación nos enteramos el día 5 de este mes de su nuevo modelo de seguridad para la ciudad de Madrid basado en la implantación de la llamada policía comunitaria, que conllevaba la creación de una estructura policial, judicial y social paralela a la existente, que incluía un gestor de barrio nombrado por el Ayuntamiento, del que dependerían los agentes municipales, una mesa de convivencia y seguridad y la creación de jurados vecinales.

Frente a semejante anuncio unilateral de esta medida y ante la absoluta perplejidad del resto de partidos políticos, entre los que nos encontramos, además de policías y vecinos, hubo quien dio a entender que eso se había acordado en la Junta del Distrito Centro, y eso no es cierto. Lo que se aprobó en Centro en enero de este año es la siguiente propuesta, que se aprobó por unanimidad, que decía así: «Instar al órgano competente a realizar un informe de análisis y evaluación del Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia en Lavapiés 2012-2015, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo e instar al

órgano competente a la creación de una mesa de convivencia y seguridad en Lavapiés, en la cual deben estar representados el tejido asociativo del barrio, representantes de los partidos políticos y las instituciones necesarias para afrontar los problemas planteados por los vecinos y vecinas del distrito».

En ningún caso se habló de jurados vecinales, y estarán al tanto que para eso tendrían que modificar las leyes estatales, como el Código Penal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Ahora tiene la palabra Inmaculada Sanz por tiempo de cinco minutos para tu primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Señor delegado, si en las anteriores cuestiones hablábamos de lo necesario que era que rectificaran respecto a algunas de sus decisiones sobre Policía Municipal, no puede ser que esté todo el mundo equivocado y sean ustedes los únicos que estén acertados. En este caso, se hace absolutamente imprescindible y urgente que paralicen esta locura de proyecto de gobernanza comunitaria en Lavapiés.

Este proyecto resume a la perfección lo que está siendo la gestión del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento, y más concretamente en lo relativo a Policía Municipal. Partimos, como he denunciado en varias ocasiones, de su desconfianza y su visión tenebrosa de la labor policial. Por eso hablan continuamente de represión y autoritarismo, como si nos refiriéramos a la policía de otras épocas u otros regímenes que tanto parecen gustarle a ustedes, por otro lado.

Y a partir de ahí, todos los ingredientes de una política de seguridad y convivencia encaminada inexorablemente al fracaso, pero que responde a su idea de lo que debe ser la sociedad según sus postulados ideológicos. Pero esta no es una más de las ocurrencias a las que nos tienen acostumbrados. Esto es parte de un plan perfectamente diseñado para ir desvirtuando a las instituciones democráticas que todos nos hemos dado y construyendo un entramado institucional paralelo de inspiración y lenguaje, no sé si bolivariano o soviético, que no tiene encaje jurídico posible en nuestro ordenamiento.

(Risas).

Por eso traemos hoy esta comparecencia aquí. No, no, no es para reírse, la verdad, cuando hablamos de jurados vecinales y de otras cuestiones nos retrotraemos, desde luego, a otras latitudes en las que no está viviendo precisamente bien la gente en estos momentos. Por eso traemos hoy esta comparecencia aquí para saber si piensan cumplir el acuerdo plenario de la semana pasada del distrito Centro reprobando este plan, pidiendo su inmediata paralización y la puesta en marcha de lo que se aprobó en enero, que es una mesa de

seguridad y convivencia, como digo, que se aprobó en el mes de enero. Porque Lavapiés necesita soluciones urgentes y no inventos bolivarianos, se lo vuelvo a repetir, señor Barbero, bolivarianos. Por eso queremos saber y por eso hemos pedido aquí esta comparecencia que, sinceramente, no debía ser necesaria, porque entendemos que hay un acuerdo del Pleno del distrito Centro y que ustedes deberían cumplirlo. Lo que pasa es que como estamos acostumbrados a que los acuerdos de los plenos... los cumplan o no en función de sus intereses políticos, pues, por eso creemos que es necesario traerlo aquí, esta mañana, y lo llevaremos también al Pleno de Cibeles para que ustedes se posicionen en el Pleno de Cibeles, porque, desde luego, este es un proyecto que nos preocupa, y mucho, porque deja entrever lo que ustedes quieren hacer con la sociedad madrileña, y le aseguro que no lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Ahora tiene la palabra el delegado del área, Javier Barbero, para que responda por este tiempo de dieciocho minutos, el tiempo que consideres necesario.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente comentar a la señora Domínguez de Ciudadanos, dice que conocimos a través de un medio de comunicación. Hacer valoraciones políticas a partir de los medios de comunicación cuando se había entregado a todos los grupos políticos un determinado documento, que tenían ustedes —ustedes, la gente de ustedes en Lavapiés—....

(Negación por parte de la señora Domínguez Soler).

...bueno, pues estaba enviado, lo tenían, llama un poquito la atención de cuáles son las fuentes en las que uno se inspira para hacer determinadas declaraciones.

Yo le animaría, señora Sanz, a dejar de lado expresiones como comisarios políticos, demencial, administración paralela de inspiración bolivariana —esto está tomado de cuestiones que han salido publicadas—, tentación totalitaria y sectaria, sistema venezolano, ahora soviético... Con ese tipo de cuestiones es muy difícil articular ningún debate político; es muy difícil, porque no vamos a los argumentos, sino que vamos a los adjetivos.

Yo tengo muy claro que el trasfondo de este asunto tiene poco que ver con las cuestiones de seguridad de Lavapiés. El día 14 de junio, es decir, tres semanas antes del Pleno del estado de la ciudad, el 5 de julio, se presentó públicamente a los medios la estrategia del Plan de Gobernanza Comunitaria en materia de convivencia y seguridad en el barrio de Embajadores-Lavapiés. La repercusión mediática fue yo creo que pobre, en

principio, no fue amplia. El documento que realiza la empresa contratada, que acaba siendo una propuesta de trabajo a ser programada, es decir, un programa, se entrega a los grupos municipales el 30 de junio, y, bueno, uno se pregunta por qué sale el artículo el 5 de julio, justo el día del debate sobre el estado de la ciudad, por qué aparece la cuestión de marras de ámbito local en la portada nacional de un rotativo como *El País*; cada uno tendrá sus hipótesis, yo tengo mis sospechas que, desde luego, van mucho más allá de lo que ocurra en Lavapiés.

Bien, yo voy a dividir mi exposición en tres partes: la primera, qué es lo que estamos planteando como tal, desde nuestra responsabilidad de Equipo de Gobierno; la segunda, cómo se ha contado y lo que eso ha supuesto; y la tercera, y si no me da tiempo en esta primera intervención, el momento actual y la perspectiva de futuro, para responder también a la pregunta que usted me hacía sobre cómo vamos a seguir.

¿Qué es lo que estamos planteando? Partamos del documento que se entregó al grupo de trabajo institucional del distrito Centro. En este documento se habla de una propuesta metodológica que conlleva un determinado marco teórico de trabajo comunitario. Es la propuesta que hace una empresa que, voy a leer algunas cosas para que nos ayude... dice: «Objetivo general. El objetivo general es definir —por tanto no está definido— es definir un sistema que avance en la eficacia y efectividad de la seguridad...», etcétera.

«Objetivos específicos: elaborar diagnósticos y auditorías participativas —incluyendo vecinos, agentes, expertos, etcétera— estudiando los procesos, las estructuras, los roles de cada uno de los actores» Es decir, elaborar esos diagnósticos. Otro de los objetivos específicos: «diseño —la palabra diseño— de un sistema comunitario» que diseñas, bueno, que lo planteas. Cuando se dice, por ejemplo, que el equipo técnico llevará a cabo, dice: «diagnósticos evaluativos comparados de la seguridad y la convivencia con otros lugares». Se vuelve a hablar de que este equipo técnico llevará a cabo un diseño participativo y puesta en marcha de un sistema piloto —de un sistema piloto— y dice que el sistema de gobernanza será diseñado participativamente, y habla inclusive de cinco talleres concretos.

Y, además, dice que finalmente el equipo de proyectos redactará el documento final, que ese documento volverá de nuevo remitido a los grupos de trabajo y que, al final, se tendrá la aprobación final por los órganos competentes del Ayuntamiento, pero después de un proceso de seis meses. O sea, para nada es un plan cerrado sino que se lleva a discusión, a debate, que es algo que no le debe de gustar mucho al Partido Popular. Es más, se plantea también una propuesta inicial de organigrama. Es que palabras como propuesta, diseño, elaboración, etcétera, bueno.

Lo que está muy claro, digo ante la pregunta que había formulado la señora Domínguez, es que el Ayuntamiento de Madrid no está implementando

jurados vecinales alternativos al sistema judicial, no aparece como tal en el proyecto aprobado, para nada. El plan se encuentra en todo caso, que es lo que se planteaba, en su fase inicial.

Y veamos dos claves: una clave metodológica y otra histórica. La clave metodológica lo que habla es de elaborar diagnósticos de manera participativa, es decir que las conclusiones saldrán de la interacción en todas las partes. El plan ni está escrito ni está decidido.

Segunda cuestión: parte de un trabajo —y esta es la parte histórica— realizado por la propia empresa contratada, que suponemos que no es bolivariana dado que el propio Partido Popular promovió ese tipo de trabajo entre 2009 y 2011, dentro de un proyecto europeo, Security in Diversity. Es decir, que los esquemas que se plantean en ese proyecto europeo y que se trabajan sí que hablan de jurados vecinales... Estamos hablando de unos documentos técnicos y académicos, técnicos y académicos. Y estos esquemas, que fueron enviados al grupo de trabajo institucional del distrito, simplemente muestran tendencias de distintos modelos de participación ciudadana en materia de seguridad y de gobernanza y que hablan de determinadas buenas prácticas en otros contextos similares. Es un instrumento de trabajo técnico y no es un diseño institucional para su implantación.

De hecho, hay detrás muchísima bibliografía, muchísima literatura internacional, que avala este tipo de cuestiones en determinados contextos, que luego ya veremos si se puede adaptar o no. Por ejemplo, en países como Estados Unidos donde los enfoques comunitarios y restaurativos de justicia han conseguido, según el Center for Court Innovation, que es un centro que se dedica a la investigación sobre estas cosas en todo Estados Unidos, la reducción de alrededor del 20 % en la reincidencia de delitos en los dos primeros años de implantación.

Se sabe además en Estados Unidos, que allí lo investigan todo y lo intentan dar un matiz cuantitativo, que cada dólar per cápita que se ha invertido en la implantación de policía comunitaria con estos sistemas de gobernanza entre el año 93 y 98, en el lugar de la implantación de ese proyecto se produjo por cada dólar per cápita un 10 % de reducción en todo tipo de delito.

En el Reino Unido tenemos el mismo tipo de experiencias.

En el programa de inclusión juvenil, que habla de jóvenes de riesgo, se consiguió reducir el 65 % de los arrestos de jóvenes. Se consiguió... la reducción hasta el 27 % de los jóvenes que eran excluidos.

Aquí mismo, en Arganda del Rey, en la anterior legislatura municipal, en un municipio gobernado por el Partido Popular, con esta misma empresa se implanta un sistema de gobernanza de la seguridad en uno de los barrios, que incluía consejo vecinal, red comunitaria público-privada, equipo intersectorial, gestor de barrio, y la

percepción de los vecinos en materias relacionadas con seguridad y convivencia y comportamiento cívico mejoró en un solo año en un 40 %.

Estos son datos concretos, datos concretos de realidades en entornos que pueden ser similares a los nuestros, donde se plantea también que todas las cuestiones de prevención integral y de gobernanza tienen que ir más allá no solamente del desarrollo de una policía comunitaria, sino también de interacción con otras entidades y también con otros elementos de las propias instituciones. Hay mucha experiencia al respecto.

¿Qué se hacía en este planteamiento que tenemos? Pues se plantean grupos de trabajo, grupos de trabajo de grupo de policías comunitarios. Tenemos 14 policías que voluntariamente se han apuntado para poder trabajar en esta dinámica comunitaria, en este proyecto, donde van a recibir una formación específica en los próximos seis meses mientras van desarrollando todo el tipo de trabajo en esta línea.

Un grupo intersectorial, con especialistas de cada institución, centrados en la intervención comunitaria. En el caso de Lavapiés, hablamos del Casino de la Reina, de la dinamizadora vecinal de la Asociación de Vecinos de La Corrala, de la Agencia de Empleo, de Madrid Salud, etcétera, etcétera.

Tercero, un grupo institucional, donde están los partidos políticos obviamente, la Delegación del Gobierno, el Área de Seguridad, la Junta de Centro.

Un cuarto grupo de entidades públicas y privadas, donde aquí se planteaba la participación de, obviamente, grupos municipales, asociaciones de vecinos, la propia Policía Municipal y la Nacional, asociaciones de empresarios, ampas, directores de centros educativos y de centros de salud, ONG, etcétera.

Y, luego, grupos de vecinos que, más allá de su participación en asociaciones, también pudieran intervenir.

Bien. De hecho, algunos de estos grupos de trabajo ya habían comenzado. En el propio distrito había una reunión el pasado 30 de junio del grupo de trabajo institucional; el 5 de julio tuvo lugar la convocatoria de la mesa de convivencia y de seguridad. En fin, ha habido una serie de reuniones y de cuestiones que están ahí.

Pero es que no solamente nos contamos a partir de lo que pone un documento, que yo creo que es suficientemente claro, sino que ese mismo día 5, en la prensa, se me hace una entrevista —yo soy el responsable de Policía Municipal y soy el responsable de estas cuestiones de seguridad y convivencia— donde yo afirmo cosas como que... Bueno, el titular era: «Una cosa es una infracción leve, que se puede gestionar de manera dialogada, y otra son delitos». Es decir, que se diferencia claramente. Subtítulos como: «Tanto responde a la identidad de Policía perseguir al delincuente como ayudar a gestionar conflictos vecinales». Otro subtítulo: «Son estrategias para gestión de los

conflictos en torno a la convivencia, que no van a sustituir al ámbito judicial. Si hablamos de un atraco, no hay mediación posible». Eso está publicado como tal.

Otra de las cosas que afirmo es que lo que no es cierto es que haya un modelo basado en jurados vecinales. Eso es falso; lo que hay son documentos que hablan de distintas buenas prácticas en Europa y Estados Unidos para documentar a las mesas de lo que se hace en otros sitios. Es solo un ejemplo; palabras literales. Digo también: «Lo que buscamos en la resolución de conflictos es que, en la medida de lo posible, no lleguen al ámbito judicial». En fin, toda una serie de cuestiones...

O cuando se plantea lo del gestor de barrio. Yo digo que, mire, esa figura no se centra exclusivamente en seguridad, sino en problemas vecinales, y digo: «lo nombraría la propia mesa de convivencia y seguridad o el Ayuntamiento». No hay nada definido al respecto, tan solo experiencias en otros sitios.

Es decir, nosotros nos narramos, contamos, contamos lo que hacemos, textos, declaraciones... Otra cosa es cómo se nos ha contado esa cuestión. Y esta es la segunda parte de la intervención.

Miren ustedes, el modelo se presentó el 14 de junio en el Ayuntamiento; sin embargo, el periódico *El País*, en su portada nacional, el día del Pleno del estado de la ciudad, 5 de julio, sale con este titular, y dice: «Carmena creará un nuevo modelo de seguridad con jurados vecinales».

El periodista tenía el documento de trabajo que se envió al grupo de trabajo institucional y, por tanto, sabía perfectamente que no era así. Primera falsedad.

Segundo. Dice también en el artículo: «El plan también incluye un gestor de barrio». Segunda falsedad.

Tercera: «nombrado por el Ayuntamiento». En ningún lugar se dice eso.

Cuarta falsedad: «del gestor de barrio dependerán los agentes municipales». Pero, bueno, ¡esto es alucinante! ¡Es alucinante la capacidad de imaginación que se puede llegar a tener! ¡Es impresionante!

Quinto punto: «El Ayuntamiento...». Bueno, ya opiniones, claro, le llama de figura político-policial... ¡Pero pone en boca del Ayuntamiento que quiere poner en marcha una nueva figura político-policia! O sea, como siempre, como siempre, el intentar confundir con información y con opinión. ¡Desde luego, yo estoy impresionado!

Se dice —sexto punto—: «Según el Programa de Gobernanza Comunitaria, el Ayuntamiento crea una estructura paralela». ¡Absolutamente falso!

Séptimo punto. En el jurado vecinal dice: «infractores, delincuentes y víctimas...». A ver, la palabra delincuente no aparece, no aparece en el texto, porque se diferencia clarísimamente infractores, que tienen que ver con las ordenanzas

municipales, con cuestiones administrativas, de delincuente, que, por cierto, lo que es un delincuente o un delito lo establece el Código Penal, no lo establecen otro tipo de apreciaciones.

Octavo punto. Cuando se habla de los círculos de custodia urbana, que se han hecho en otros muchos sitios, que se encargan de cuidar y mejorar la calidad del lugar, y entonces cita: «reduciendo las infracciones por arrojo de suciedad, por ruido...». Y dice: «una labor que hasta ahora tiene encomendada la Policía Municipal, que perdería esta competencia». Octava falsedad.

Noveno. Dice: «El organigrama de seguridad y justicia que plantea en el periódico». Pero vamos a ver, si el propio texto habla de propuesta inicial de organigrama... Mire, ¡esto es un absoluto despropósito! Pero no solamente ese día, sino que llega el día 8 de julio y otro artículo, con el siguiente encabezado, dice: «El Ayuntamiento pagó 16.500 euros a una consultora...». Y fíjese por qué lo pagó: «por el plan de los jurados vecinales». Mire, ¡esto es impresionante, esto es impresionante!

Y les podía citar muchas más del resto de artículos que fueron. Fíjense que no hablo de opiniones, la crítica es muy sana, el poder decir yo tengo una visión distinta de la que tienen ustedes, es muy sano; hablo de falsedades sobre datos de realidad, hablo de falsedades sobre hechos, sobre textos concretos, sobre declaraciones mías, que soy el máximo responsable al ser el delegado del Área de Seguridad.

Quiero decir que la gran mayoría de los medios han tratado bien este tema y que las críticas, insisto, son bien recibidas y, además, ayudan a crecer.

Algunos amigos me decían: «Javier, no entres en estas cuestiones». Pero, vamos a ver, si es que no estoy haciendo una valoración a la prensa en general, es una cuestión de un periódico concreto, y esto tiene que ver con estructuras democráticas. Esto es un fiasco a la democracia porque el cuarto poder ha de ser garante de la democracia. Una falsedad tras otra, cuando muchas tardes, y tengo *mails* que lo corroboran, a ese periódico, a ese periodista se le aclararon sobre las falsedades que iba expresando y que una y otra vez seguía reproduciendo; me preocupa enormemente; me preocupa el déficit democrático.

Hace poco leía que un ciudadano no puede defender sus ideas con pistolas, pero un periódico tampoco puede defender las suyas con falsedades. Parece claro que no basta escribir en un periódico para hacer periodismo.

Miren ustedes, se trata de contrastar las fuentes, de dar la oportunidad de ofrecer otra versión de los hechos, con la misma amplitud, de recoger las noticias con veracidad y exactitud, de rectificar errores enseguida, de evitar la difusión de falsos rumores, de distinguir claramente entre hechos y opiniones o interpretaciones: códigos mínimos de ética periodística.

La señora María Dolores Masana, en julio de 2011, en el periódico *El País* decía que perder credibilidad es lo peor que le puede ocurrir a un medio de comunicación.

Me llama mucho la atención qué es lo que nosotros..., que es probablemente que a lo mejor no hemos sabido explicar bien, de acuerdo; que un documento de trabajo a lo mejor necesitaba haber sido acompañado de un escrito mío que hubiera... No sé, podemos darle vueltas, que seguro que ha habido errores, pero la distancia tan brutal entre lo que planteamos, lo que yo mismo expreso y en cómo se nos cuenta, me parece que es muy problemático.

Me reservo para la última expresión para hablar de cuál es el momento actual y las perspectivas de futuro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a pasar ya al turno de intervenciones de los grupos municipales. Tenéis diez minutos cada uno.

En primer lugar, Ana María Domínguez, por Ciudadanos, tienes la palabra para intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Vale. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Barbero, por sus aclaraciones.

Lo que a mí me consta es que en esa primera reunión no se nos entregó ningún documento, lo que sí se hizo fue una presentación bastante confusa, según me trasladaron, de lo que iba a ser la implantación de una policía comunitaria, pero ese documento no nos ha llegado. No, de verdad que no lo tenemos, entonces nosotros nos enteramos, como le he dicho, por la prensa al día siguiente.

Habla usted de participación en todas las partes. Ójala que en esa participación... Bueno, en los siguientes seis meses iremos viendo el desarrollo de lo que es la implantación de este plan. Espero que realmente cuente con todas las partes, incluidos los mandos de la Policía Nacional que siguen sin...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** ¿Policía Nacional?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Perdón, de la Policía Municipal, perdón, que según nos consta siguen sin contar con ellos.

Nos habla de muchas experiencias, de documentación, que hay otra policía comunitaria... Le pedimos que nos pase documentación, y sobre todo los datos de los que nos habla. Le pedimos si nos los puede pasar para que los estudiemos.

Hace poco, por ejemplo, hablando de la Policía Municipal, de los mandos, estuve reunida con los jefes de Policía Municipal de Madrid. Me transmitieron que no les tienen en cuenta, pero también que tienen muy claras las normas existentes y que no van a consentir que se vulnere ninguna orden en este sentido. Que están dispuestos a denunciar cualquier ilegalidad y a quien la cometa.

Esto es lo que han conseguido en un año de legislatura: enfrentamiento, falta de diálogo y de confianza entre ustedes, parte política de la Administración y el bloque de funcionarios de Policía Municipal.

Bueno, esperemos que tras el resultado de este jueves pasado, en el que se paralizó todo esto, se parta de cero y, bueno, que realmente cuente con todas las partes, que no cometan el mismo error, que escuchen a todo el mundo y que tengan en cuenta también la experiencia de los mandos de Policía Municipal, y sobre todo que respeten los acuerdos del Pleno.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí. Muchas gracias, presidente.

No voy a entrar en el fondo del asunto, aunque sí voy a hacer alguna reflexión.

El Grupo Municipal Socialista va a llevar una proposición a Pleno sobre este tema porque, desde luego, como dije a través de mi cuenta de twitter, el Grupo Municipal Socialista no tiene nada que ver con este documento, no ha sido consultado sobre él y sí es verdad que se ha hecho una presentación en la junta de Centro y se ha trasladado una documentación a las personas allí participantes, pero el portavoz de Seguridad del Grupo Socialista soy yo, y yo no he tenido conocimiento de este tema hasta que por la prensa me enteré. Pedí información a los compañeros de Centro y sí me facilitaron alguna información, alguna información, pero, desde luego, no es la forma de... Bueno, es la forma que ustedes entienden de hacer las cosas. Yo la respeto, cada uno es libre, pero desde luego claramente digo que no tenemos nada que ver con esto. No solo no nos sentimos identificados, sino que nos sentimos enfrente de este modelo, sí que nos sentimos identificados con el modelo de policía comunitaria, que está expuesto negro sobre blanco en el Plan Director de la Policía Municipal. Totalmente de acuerdo con ese modelo de policía comunitaria.

Ahora, con este invento, en absoluto. Que quede bien claro, y a partir de ahí pues llevaremos una iniciativa al Pleno para dejar también más clara, todavía si cabe en el propio Pleno, nuestra posición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues tiene la palabra a continuación Inmaculada Sanz por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Barbero, no es que no le guste al PP, es que le horroriza a todo el mundo: a Ciudadanos, al Partido Socialista, a toda la opinión publicada, a todo ciudadano que va por la calle y usted le pregunta. ¿De verdad quieren convencernos de que esto es una conspiración político-mediática contra ustedes? En fin, es que, de verdad, hánganselo mirar. Si ustedes tienen una cruzada contra los medios de comunicación libres y contra la libertad de prensa, es su problema. Si tienen un problema con la democracia y con los cuartos poderes, es su problema, pero desde luego no puede venir aquí a tratar de convencernos de que un plan que es suyo, ahora es un invento supuesto de no se sabe muy bien quién.

Cuando a ustedes les critican, como no les gusta que les critiquen, pues atacan brutalmente a la prensa, pero tienen que aprender a aceptar las críticas, es lo que hay en los sistemas democráticos.

Usted ha hecho una cronología de los hechos, yo le voy a hacer una un poquito más extensa porque creo que se ha olvidado de algunas cosas: el 21 de enero el Pleno del distrito Centro aprueba una proposición transaccionada entre el Partido Popular y el Partido Socialista para que se realice un informe de análisis y evaluación del Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia de Lavapiés 2012-2015, y la creación de una mesa de convivencia y seguridad. Este plan ha venido funcionando en los últimos años, con resultados positivos en algunos aspectos y en otros mejorables, y lo que se pretendía era evaluarlo y proceder a la elaboración de un nuevo documento de trabajo en este sentido. Esa era la disposición tanto de la Delegación de Gobierno como, supuestamente, del Ayuntamiento de Madrid.

El 31 de marzo se presenta el Plan Director de la Policía Municipal, y en él se dedica un capítulo entero, el tercero, a hablar de la policía comunitaria, sin concretar, eso sí, a qué se refiere, más allá de esbozar algunos conceptos muy generales de policía orientada a resolver problemas en vez de a reprimir delitos.

Como denunciemos cuando se presentó el plan, un panfleto ideológico más propio de un círculo de Podemos que de un documento de trabajo de una Administración Pública, pero en todo caso no concretaba nada más respecto a lo que pretendían llevar a cabo con la llamada policía comunitaria. Pasan las semanas y el 14 de junio, los señores Barbero y García Castaño —que por cierto, lleva dos comisiones sin venir, justo cuando se habla de la gobernanza comunitaria aquí, a lo mejor es que no se siente muy cómodo con el proyecto— anuncian en una rueda de prensa el plan piloto sobre policía comunitaria en Lavapiés,

pero solo hablan de policía de proximidad, solo hablan de ocho policías que van a patrullar a pie y, desde luego, nada de estos conceptos de los que luego nos enteramos.

Al día siguiente, el Consejo de Seguridad de Centro presenta, como primer punto del orden del día, ese Plan de Gobernanza Comunitaria, y en las semanas siguientes celebran dos o tres reuniones más para presentar el proyecto al tejido asociativo del barrio y profundizar en la información que habían dado sobre el mismo.

En medio de todo esto, *El País* desgrana en sus páginas el proyecto de lo que ustedes quieren llevar a cabo como proyecto piloto para extenderlo luego a todos los barrios de Madrid, y ante el enorme escándalo que provoca la noticia, empieza el carrusel de desmentidos, idas y venidas a que este gobierno nos tiene acostumbrados. Primero, se trata de vender que esto responde al acuerdo de enero del Pleno de Centro —falso—, faltando gravemente a la verdad porque nada tiene que ver una cosa con la otra, por mucho que se intente retorcer ese acuerdo. Luego su portavoz trata de echar balones fuera diciendo que no es un plan municipal, sino que es una propuesta de una consultora, a 3.000 euros el folio, eso sí.

Pero también queda demostrada su falsedad con los documentos oficiales de los órdenes del día de diversas reuniones en las que se presenta el plan una y otra vez y en el que lo asumen como propio; yo tengo aquí una de ellas, que es el Consejo de Seguridad de Centro, donde está en el orden del día oficial, por supuesto, el Plan de Gobernanza Comunitaria en materia de convivencia y seguridad de Lavapiés. Y lo venden, además, más o menos, como la octava maravilla del mundo.

En todo caso, el trabajo de la consultora responde a una petición expresa de la Dirección General de la Policía Municipal, y según el contrato que nos hicieron llegar, casualmente ayer —aunque lo habíamos pedido hace varias semanas— dice que el objeto del contrato debe ser «la asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Gobernanza Comunitaria en materia de convivencia y seguridad en el barrio de Embajadores-Lavapiés, el cual se asentará en el centro comunitario del Casino de la Reina, y recogerá la propuesta de un proyecto piloto de policía comunitaria. El programa debe apostar por un enfoque de resolución de problemas que se apoyen en la información, deliberación y el interés mutuo de la resolución de los mismos, de modo que sean los ciudadanos compartiendo un conjunto de valores y preocupaciones quienes, con la información y los mecanismos adecuados, puedan encontrar una vía para superar el problema».

Es evidente que son ustedes los que inspiran este programa y lo que hacen, simplemente, es pedir ayuda a una consultora para que ponga negro sobre blanco el desarrollo y la dinamización de lo que ustedes quieren llevar a cabo porque, entre los más de 6.000 policías del Cuerpo y los más de 25.000 trabajadores municipales, no han encontrado a ninguno que lo pueda hacer.

Por eso, la justificación del contrato dicen «se considera necesario acudir a la contratación externa de este servicio dado que el Ayuntamiento de Madrid no cuenta con los medios materiales y personales para desarrollar la contratación proyectada». Desde luego, no hay nadie en el Ayuntamiento de Madrid que quiera firmar esta locura, en eso estamos de acuerdo. Ustedes con esto de las externalizaciones ya vemos que tienen unos principios, vamos a decir variables —como los de Marx, no como los de Karl sino como los de Groucho—. Cuando les viene bien llevar a cabo su estrategia política y no encuentran cómplices de sus peculiares propuestas en la casa, pues no tienen problema en subcontratar los servicios y pagar lo que haga falta por ellos, si son 3.000 euros el folio como si son 10.000. Como dijo el señor Iglesias: «no somos ángeles, y hacer política es cabalgar contradicciones». ¿Verdad, señor Barbero? Todo sea por la causa.

Lo que no parece muy presentable es que ahora traten de echar balones fuera y tratar de culpar al empedrado de sus proyectos, a la prensa, a la consultora y a todos los demás que no entendemos nada de lo que ustedes dicen.

Este plan, señor Barbero, tiene un padre, que es usted; tiene una madre que es la alcaldesa, en tanto no lo desautorice, y hasta ahora no lo ha hecho, a pesar de ese intento de quitarse de en medio cargándole a usted toda la responsabilidad, según dice algún medio de comunicación últimamente.

Y el padrino de la criatura es el señor García Castaño, que estaba encantado con prestar su distrito para hacer de conejillo de Indias de este demencial proyecto. Ahora se ha asustado y ya parece que no le gusta tanto y ya no viene por aquí.

Señor Barbero, en este proyecto es todo raro, como raro es también que solo una de las empresas invitadas se presentara al proyecto y las otras dos lo declinaran. Es raro que se invite a dos empresas, una del País Vaso, Iridunak Estudios, y otra de Cataluña, Colectivo Punto 6, que se dedican fundamentalmente a temas de consultoría urbanística, eso sí, desde la perspectiva feminista de las ciudades y contrarias al modelo capitalista y patriarcal de las ciudades, todo muy podemita, pero nada que ver con los conceptos de seguridad ciudadana que se supone que debe desarrollar este proyecto.

Es raro que, después de haber presentado el plan en sucesivas ocasiones, ahora nos contesten a una petición de información en la que solicitamos el estudio realizado por la consultora, que le ha costado, como digo, 3.000 euros por folio a los madrileños, y nos contesten, cito literalmente: «no es posible facilitar dicha información dado que el estudio es el objeto del contrato al que me he referido antes y que el contrato finaliza en diciembre de 2016». ¿Y? ¿Por qué no es posible? ¿Acaso el contrato no pedía un esquema del proyecto? ¿Me quieren decir que no tienen ningún documento entregado por INOX desgranando el proyecto tal y como hemos visto reflejado en varios medios de

comunicación o simplemente me quiere decir que, aunque lo tienen, no nos lo van a entregar a la Oposición para que hagamos nuestra labor de control? ¿Esa es la transparencia de la que nos hablan?

En fin, es todo raro. Es un despropósito y todo es debido a que nos hemos enterado de lo que pretendían hacer y la gente se ha echado las manos a la cabeza. Hasta sus socios de gobierno, que nos tienen acostumbrados a aceptar sin rechistar todos sus proyectos, han tenido que denunciar que lo que pretenden hacer es una barbaridad...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: De investidura.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: De de investidura. Bueno.

Porque, señor Barbero, de verdad, ¿qué encaje tiene en nuestro ordenamiento jurídico este Plan de Gobernanza que, para empezar, habla de seguridad y justicia cuando el Ayuntamiento no tiene una sola competencia en materia de justicia? ¿Cómo pretenden introducir la figura de los gestores de barrio, a quien debe rendir cuentas la policía cuando no los ha elegido nadie y cuando no son más que meros comisarios políticos nombrados por ustedes? ¿Cuál es la función de los jurados vecinales y de los círculos y corredores de custodia ciudadana? ¿Por qué equiparan permanentemente delincuentes y víctimas como cuando dicen «tratando a grupos de vecinos, víctimas e infractores, desde enfoques psicosociales preventivos, usando técnicas de mediación, atención psicosocial en intervención social comunitaria sobre el terreno»? ¿Cuál es la atención psicosocial que requiere la víctima de un robo o de una ocupación o de ruidos permanentes por parte de los vecinos? ¿Qué atención psicosocial requiere, señor Barbero? Porque lo que requiere, creo yo, es que se hagan cumplir las leyes y las ordenanzas que para eso vivimos en un Estado de derecho y no en una tribu.

¿Hay que decirle a la policía que cuando vaya a una denuncia por ruido, que no intervenga, que espere a ver si la víctima convence al infractor de que deje de molestarle?

En fin, de verdad, esto es un completo despropósito propio de regímenes que quieren tener un control político y social de los ciudadanos, y los madrileños le aseguro que no estamos dispuestos a aceptarlo. Por eso este grupo, y en eso creo que coincidimos con todos los demás, le exigimos que den marcha atrás a este proyecto, que además ya ha sido reprobado en el distrito Centro la semana pasada, y que lo paralicen de inmediato. Cumplan el acuerdo plenario del distrito Centro y retírenlo. Nosotros lo vamos a llevar, como le decía también, al Pleno de la semana que viene de Cibeles y vamos a tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance para que no lo pongan en marcha. Pero la verdad es que lo lógico sería que

ustedes mismos fueran quienes dieran marcha atrás y cumplieran con los acuerdos plenarios, que para eso son la representación de los madrileños, y de una manera muy mayoritaria les han dicho que por ahí no van a pasar. Los experimentos, señor Barbero, con gaseosa, pero no con la seguridad y la convivencia de todos nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Para cerrar la comparecencia tiene de nuevo la palabra el compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, señor presidente.

Señor Ramón Silva, cuando se presentó el día 14 de junio esto en el Ayuntamiento, lo que se estaba planteando, documento de trabajo para poder ir avanzando en esta línea, no me pareció que era tan necesario el poder consensuarlo cuando es poner en marcha una estrategia de trabajo. Pero, bueno, en cualquiera de los casos, yo reflexiono sobre lo que ha comentado y también la manera de articularnos.

Yo es que me impresiona mucho cuando la señora Sanz habla de que estamos desconfiando en policía municipal. Yo suelo decir que: tú dime en qué inviertes y te diré lo que te interesa. Yo lo vuelvo a decir, durante cinco años no ha habido ninguna OPE de policía, ninguna, lo cual significa el enorme interés que ha tenido el Partido Popular en policía. A partir de ahí, todo lo demás pues pueden ser algunos florilegios con los que se puede llenar la boca pero esos son datos, son datos concretos.

Vamos a ver, yo no tengo ningún problema con los medios de comunicación, cuando hay un problema muy concreto con uno concreto, lo expreso, sobre todo cuando es continuado, sistemático, y cuando me parece que está lleno de falsedades, pero no tengo ningún problema.

Yo, me gustaría que fuera un poquito más respetuosa cuando se habla de eso de 3.000 euros al folio. Mire usted, estamos hablando de un documento de trabajo, de seis meses de trabajo, de unas personas que la propia empresa pondrá para todo el desarrollo de todo ello, y eso es lo que, de alguna manera, se paga; el llegar a ese tipo de simplismos es un insulto a la inteligencia, y me parece que eso no nos lo merecemos los madrileños, escuchar ese tipo de cosas. El contrato, obviamente, habla de asistencia técnica, que es lo que pretendía que se diera.

Vamos a ver, el primer punto de cuál es el momento actual y las perspectivas de futuro. Primer punto, quiero decir que la responsabilidad prioritaria en cuestiones de seguridad y convivencia del Ayuntamiento recae en mi área, y como corresponde a ella, yo no voy a mirar para otro lado, vale, es la responsabilidad aunque en los distritos se puedan decir determinadas cosas, opinar, etcétera, pero la responsabilidad última es la mía,

por tanto, yo también desde el área tendremos que intervenir.

En segundo lugar, afirmo que el planteamiento de Policía Comunitaria es incuestionable, incuestionable por nuestra parte, en el sentido que está definido en el Plan Director, está validado internacionalmente, hay experiencias en muchos otros sitios, hay literatura científica, hay estudios de efectividad, y desde ahí vamos a trabajar en toda la ciudad, obviamente de manera distinta en función de los distritos, porque son diferentes. Hay organizaciones como la Organization for Security and Co-operation in Europe, la OSCE, que en su documento: «Prevención y lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo», en ese texto que habla de un enfoque de fuerzas policiales comunitarias porque la lucha contra el terrorismo tiene además del trabajo de los servicios de inteligencias, el trabajo comunitario desde Policía Comunitaria como una de las herramientas básicas; aunque solamente fuera por ese dato, yo creo que ya valdría la pena el trabajar en esa línea.

Tercer lugar. Nosotros creemos a fondo en la participación. Necesitamos la opinión, la perspectiva, la experiencia de quién: de los comerciantes, de las asociaciones juveniles, de los espacios culturales, de un largo etcétera para establecer los diagnósticos, las estrategias sobre seguridad, obviamente con la participación cualificadísima de los profesionales expertos en la misma que son los policías municipales; faltaría más, pero ha de ser participado e interactivo porque obviamente saldrán las cosas mucho mejor cuando todos se hacen parte de ello.

En cuarto lugar, quiero decir que necesitamos hacer una cierta autocrítica, yo creo que sí que la he hecho al respecto. Es posible que la relación entre la creada mesa de seguridad y convivencia del barrio de Lavapiés, decidida por el Pleno del distrito Centro, y entre el Plan de Gobernanza Comunitaria, esa relación no haya sido articulada de la manera adecuada y creo que no lo hemos explicado ni consensuado suficientemente bien y tenemos que mejorar en ello.

En quinto lugar, yo soy muy consciente de que en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro, del 14 de julio, en su proposición 2016/0695670, los tres partidos de la Oposición acuerdan y leo, está entrecomillado, lo que se dijo: «Reprobar y, por tanto, dejar sin efecto el Plan de Gobernanza Comunitaria de Seguridad y Convivencia del Barrio de Embajadores —y dice— por no atenerse a lo aprobado en el Pleno». De acuerdo, no se atiene en manera estricta a lo

aprobado por el Pleno, de acuerdo. Lo cual no significa necesariamente que se descalifique, por esa afirmación por lo menos, en su metodología participativa, en su planteamiento comunitario de fondo y en un posible proyecto piloto. Es posible que inicialmente la mesa de seguridad y convivencia de Lavapiés, que inicialmente se haya de constreñir algo que ha pedido, que es la evaluación del plan 2012-2015, hágase, hágase y nosotros también opinaremos al respecto. Y que ya le daremos vueltas y posteriormente, una vez que el proyecto piloto, este u otro que convenga, pueda ser testado adecuadamente con la participación y el consenso de todos, pues pueda incorporarse a la mesa de una manera formal, después de un adecuado diagnóstico, de una propuesta de hoja de ruta y de seguimiento; habrá que verlo.

Yo lo que digo, y ya con esto termino, que estoy abierto al debate, que seguro se producirá en el Pleno de la Ciudad de la próxima semana, para ver cómo seguir abordando las cuestiones de convivencia y seguridad en el barrio de Lavapiés.

Yo creo que estamos ante una oportunidad de escucha mutua, de ver cuáles son las metodologías más adecuadas para ayudar a que en el barrio haya una mejor convivencia y una mejor seguridad, y cuento con todos ustedes para que podamos, de alguna manera, llegar a acuerdos para conseguir los objetivos que son comunes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier, muchas gracias, delegado del área.

Pues con esta intervención hemos concluido la comparecencia y con la comparecencia los puntos incluidos en el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Así que, deseándoles feliz día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos).